

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018, 10/2018 Y 11/2018	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22/enero/2018 Se desecha de plano, por notoriamente improcedente, la acción de inconstitucionalidad promovida por el Partido Político Movimiento Ciudadano. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene a los promoventes designando delegados, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 7/2018	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	19/enero/2018 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente a la Ministra que corresponda para que instruya el procedimiento respectivo, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2018	PROMOVENTES: DIVERSOS SENADORES INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	19/enero/2018 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hacen valer diversas personas que se ostentan como Senadores integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión. Atento a que existe identidad respecto del Decreto combatido en la presente acción de inconstitucionalidad y el impugnado en la 6/2018, promovida por diversos Diputados integrantes de

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, se decreta la acumulación de este expediente al aludido medio de control constitucional. Túrnese este expediente al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo al haber sido designado instructor en la acción de inconstitucionalidad citada en el párrafo precedente.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 9/2018	PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	19/enero/2018 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer quien se ostenta como Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Atento a que existe identidad respecto del Decreto combatido en la presente acción de inconstitucionalidad y el impugnado en las diversas 6/2018 y 8/2018, promovidas, respectivamente, por diversos Diputados y Senadores integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, se decreta la acumulación de este expediente al primero de los aludidos medios de control constitucional. Túrnese este expediente al Ministro que corresponda al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad citadas en el párrafo precedente.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 10/2018	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO	19/enero/2018 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hacen valer quienes se ostentan como Coordinador, integrantes y Secretaria General de Acuerdos de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano. Atento a que existe identidad respecto del Decreto combatido en la presente acción de inconstitucionalidad y el impugnado en las diversas 6/2018, 8/2018 y 9/2018, promovidas, respectivamente, por diversos Diputados y Senadores integrantes de la Sexagésima Tercera

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			Legislatura del Congreso de la Unión y por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se decreta la acumulación de este expediente al primero de los aludidos medios de control constitucional. Túrnese este expediente al Ministro, al haber sido designado instructor en las acciones de inconstitucionalidad citadas en el párrafo precedente.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	19/enero/2018 Vista la sentencia de cuenta, dictada en el presente asunto por el Pleno de este Alto Tribunal, así como el voto particular que formula el Ministro que corresponde, relativo a dicha resolución, se ordena su notificación por oficio a las partes y su publicación en los correspondientes medios de comunicación oficiales.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 244/2017	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/enero/2018 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el dictamen de cuenta del Ministro instructor en el presente asunto, mediante el cual solicita se envíe a la Sala de su adscripción para que se avoque a su resolución. Envíese este expediente a la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 265/2017	ACTOR: MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, ESTADO DE MORELOS	19/enero/2018 Visto el estado procesal del expediente, toda vez que del 18 al 26 de enero del presente año, se comisionó a la Ministra Instructora en el presente asunto, a realizar diversas actividades, envíese este expediente al Ministro que corresponde atento al registro de turno de suplencias de ministros instructores que se lleva en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto la Ministra Instructora se reincorpore a sus actividades.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA EXTRAORDINARIA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2018	ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	19/enero/2018	<p>Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que hace valer quien se ostenta como Síndica del Municipio de Amacuzac, Morelos, contra el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, Secretario del Trabajo y Productividad, Gobernador, Secretario de Gobierno, Director del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y Congreso, todos del Estado de Morelos.</p> <p>De la lectura de la demanda que da origen a este medio impugnativo se observa que existe conexidad entre la presente controversia constitucional y las diversas 100/2017, 111/2017, 149/2017, 171/2017, 172/2017, 204/2017, 205/2017 y 277/2017 promovidas por el mismo municipio, dado que en todas se impugnan las mismas normas generales con motivo de su aplicación en diversos actos concretos, en los que se analiza un idéntico tema jurídico.</p> <p>Toda vez que según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en proveídos de 23 y 31 de marzo; 27 de abril; 8 y 22 de junio y 24 de octubre, todos del 2017, se designó al Ministro instructor en las controversias constitucionales referidas en el párrafo precedente, túrnesele este expediente por conexidad para que instruya el procedimiento respectivo.</p>
10	RECURSO DE RECLAMACIÓN 69/2017-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 134/2017	DEMANDADO RECURRENTE: LEGISLATIVO MORELOS	Y PODER DE 19/enero/2018	<p>Vista la resolución de cuenta, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se declaró procedente pero infundado el presente recurso de reclamación, se ordena su notificación por oficio a las partes y envíese copia certificada a la controversia constitucional 134/2017, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

11	RECURSO DE RECLAMACIÓN 109/2017-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 259/2017	ACTOR Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	19/enero/2018 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de cuenta del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, personalidad que tiene reconocida en los autos de la controversia constitucional de la cual deriva el presente asunto, a quien se tiene designando delegados.
----	---	---	---

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 23 de enero de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA